



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

0000087

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

ORDINARIA N° 18-2025

Acta número dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con seis minutos del ocho de abril del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, por presidida por el señor: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario y Presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario, (ingresa ala sala a las 15:14) Rosa Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente, José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente; Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I, Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario, Dist IV, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria, por razones familiares, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente, por razones laborales, Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, por situaciones laborales, Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo.

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1°: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de actas 17-2025
- IV. Informe de Alcaldía Municipal
- V. Correspondencia.
- VI. Asuntos varios
- VII. Dictamen de comisiones
- VIII. Mociones
- IX. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1°: Quien preside “: Vamos a comprobar el quórum, don Alberto” Cada uno de los regidores propietarios presentes proceden a indicar su nombre el regidor Blanco: “Alberto Blanco” el regidor Cruz: “Gerardo Cruz” El regidor Sequeira “Gilberto Sequeira” Ante la ausencia de la regidora Propietaria Lidieth Matarrita del PLN, la primera suplente Yadira Bolaños se presenta: “Yadira Bolaños” quien preside indica “Falta uno. Entonces iniciamos la sesión con cuatro regidores teniendo quórum” Posteriormente al ser las 15:14 se presenta



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0000088

el regidor Carlos Córdoba, quedando al final con quórum de cinco regidores. Se cuenta con la presencia del síndico propietario del distrito de Las Juntas, San Juan Grande, la síndica suplente del Distrito de la Sierra y ambos síndicos del Concejo Municipal de Distrito.

CAPÍTULO III.

Aprobación de actas 17-2025

Artículo 1º: Quien preside indica: “Los que estén de acuerdo con el acta número 17 que se les mandó a sus correos, por favor levanten la mano señores regidores. Ok, Aprobada.” De ésta forma el acta #17-2025 queda aprobada.

CAPÍTULO IV.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “vamos a pasarle el micrófono al señor alcalde para que usted brinda su informe, don Javier” El Alcalde expresa “buenas tardes en realidad hoy tengo solamente así informarles rápidamente que estamos trabajando en el camino de Pastilla hacia las minas hacia el 7, ahí estamos bastante avanzado ya se terminó Marimba y vamos a seguir luego eso pasamos a Peñas y después pasamos a Pozo Azul así lo tenemos programado este eso es exactamente nada más lo que les quiero informar hoy muchísimas gracias” Quien preside indica “muchas gracias don Javier.”

CAPÍTULO V.

Correspondencia

Artículo 1: Quien preside indica: “Vamos con la correspondencia, Ana.” La secretaria del Concejo explica “Les envié un resumen de todos los expedientes de la Asamblea Legislativa que les han llegado. Los voy leyendo, si les parece bien. Y en caso de que alguno quiera comentar algo así, entonces nos indican” Procede a dar lectura al siguiente resumen:

Número de expediente	Nombre de proyecto en consulta
24.827	“LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES”
24.676	“ADICION DE UN INCISO E) Y UN INCISO F) AL ARTÍCULO 174, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998”,
24.444	TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES.
24.780	“REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



Número de expediente	Nombre de proyecto en consulta
24.007	"REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO, CÓDIGO MUNICIPAL Y A LA LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA
24.720	"LEY PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ENLACES MUNICIPALES EN LOS COMITÉS DE LA PERSONA JOVEN. ADICIÓN DE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN No 8261 DEL 2 DE MAYO DE 2002 Y SUS REFORMAS",
24.112	"INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996"
24.838	"REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO"
24.080	LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES"
24061	LEY PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LA ACTIVIDAD DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL"
24.802	"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998",
24756	LEY DE PROMOCION DE LA TRANSICION ENERGETICA E INCENTIVOS EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ PARA VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS LIMPIOS"
24.492	"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227, DE 2 DE MAYO DE 1978, Y SUS REFORMAS
24.867	"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL SECTOR AGROPECUARIO EN MERCADOS MINORISTAS Y REFORMA PARCIAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE FERIAS DEL AGRICULTOR, LEY 8533 DEL 18 DE JULIO DE 2006"
24.852	COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, PARA ESTABLECER EL LÍMITE DE 65 AÑOS PARA OBTENER EL DERECHO A LA PENSIÓN Y 40 AÑOS COMO PLAZO MÁXIMO DE COTIZACIONES PARA QUE LAS PERSONAS ASEGURADAS PUEDAN ACCEDER A UNA PENSIÓN POR VEJEZ"
24.847	"LEY PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.º 7789, TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, DEL 30 DE ABRIL DE
24870	"CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA BENEFICIO DE POBLACIONES EN EXCLUSIÓN SOCIAL"
24.142	Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO")
23.097	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
24814	"REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN"
24850	ACTUALIZACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PARQUES NATURALES URBANOS REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 33 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS."
24814	REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 ABRIL DE 1998, LEY PARA LA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO INSTITUCIONAL (PAI) POR PARTE DE LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN.
24.866	LEY DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y NO MASIVOS",
24.788	LEY PARA TUTELAR LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO
24.856	"APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS, 1972"



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



24.840	"LEY DE ETIQUETADO FRONTAL CON ADVERTENCIAS NUTRICIONALES PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS CON CONTENIDO NO ALCOHÓLICO"
24.241	"LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUINICIPAL"
24.447	"LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104, 105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, ARTÍCULOS 30 Y 33 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995 Y ARTÍCULO 16 DE LA LEY N.º 10.475 DE 18 DE JULIO DE 2024"
24.880	"MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS",
24.858	"LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA GEOTÉRMICA DE BAJA Y MEDIA ENTALPÍA",

La secretaria indica "Esos son los expedientes que le llegaron a sus correos por parte de la Asamblea Legislativa." Quien preside señala "Lo damos por recibido nuevamente y si alguien tiene algún comentario que hacer sobre alguno de estos expedientes, puede pedir la palabra. Si no, Ana, lo damos por recibido y archivado. Seguimos entonces con la correspondencia."

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa "ok, les llegó un correo electrónico enviado FundafibroCR-0100-2025 con solicitud de apoyo campaña de concientización de la Fibromialgia del 9 al 19 de mayo". Quien preside indica: "lo damos por recibido y solicitamos el apoyo a esta concientización de fibromialgia."

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa ". El correo electrónico enviado por el Consejo Municipal de Poás con el acuerdo 589-3-2025, donde solicita el Ministerio de Educación Pública la asignación de recursos suficientes y oportunos para las juntas escolares del Cantón Poaseño, con el fin de garantizar la mejora en la infraestructura, la compra de insumos educativos y el desarrollo de programas que benefician a la comunidad estudiantil, y una serie de solicitudes al CNP para que se garantice la entrega y el pago de los insumos alimenticios a las escuelas." Quien preside indica "Damos por recibido el documento."

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa "El INA les envía una copia de un correo que le envía a la Administración Municipal con una encuesta sobre la necesidad de la formación en el idioma inglés en el cantón." Quien preside indica "No sé si ustedes la vieron, yo sí la vi. Llenarla y mandarla, ¿verdad? Para los que no la han hecho"

Artículo 5. La secretaria del Concejo indica "La Asamblea Legislativa les envía la memoria institucional del 2023-2024." Quien preside consulta "¿Cómo la mandaron? ¿Por correo? " La secretaria responde "Ajá." Quien preside indica "ok, está recibida entonces."

Artículo 6. La secretaria del Concejo indica "La Unión Nacional de Gobiernos Locales les envía las siguientes fichas legislativas:

Ficha Técnica No.-01 : Expediente Leg. 24.251: Ley para el fortalecimiento del Ministerio de Salud en la Gestión y Disposición Final de Residuos Sólidos.

Ficha Técnica No.-02: Expediente Leg.24.469: Autorización a la Municipalidad de Goicoechea para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y coadyuvar con las familias y comerciantes en general en la atención de sus obligaciones tributarias con el municipio y faciliten la recaudación.

Ficha Técnica No.-03: Expediente Leg. 24.470: Ley para la exoneración de impuestos y condonación de deuda para los habitantes de las comunidades afectadas por las inundaciones de 2022 y 2023.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

0000091

Ficha Técnica No.-04: Expediente Leg.24.545: Ley que ordena las construcciones, reparaciones, arreglos de obras en las vías públicas del país.

Ficha Técnica No.-05: Expediente Leg. 24.571: Reforma de los artículos 4,5, y 13 de la Ley No.-7322 del 15 de diciembre de 1992. Ley del Impuesto de Patentes de la Municipalidad de Naranjo, reformada por la Ley No.-7436 del 25 de octubre 1994.

006. FT. 24.714: REFORMA DEL ARTÍCULO 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.

007. FT. 24.780: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL IFAM, LEY 4716 DEL 09 DE FEBRERO DE 1971 Y SUS REFORMAS.

010. FT. 24.707: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO.

011. FT. 24.650: REFORMA PARCIAL AL ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

"Reglamento prototipo para la Ley N° 10594, que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno ni a terceros, sin necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí de la respectiva licencia municipal.

La secretaria del Concejo explica "Todos esos documentos los envía la Unión Nacional de Gobiernos Locales." Quien preside indica "Nos llegaron. Ok. Seguimos"

Artículo 7. La secretaria del Concejo indica "Dice que el Consejo Municipal de Alvarado les envía un acuerdo relacionado a la protección del sector de productor de papa de esa zona y piden el apoyo." Quien preside indica "Lo damos por recibido."

Artículo 8. La secretaria del Concejo indica "CONAPDIS les envía una invitación a capacitaciones del Departamento de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social." Quien preside indica "Los que están interesados en el evento se pueden inscribir."

Artículo 9. La secretaria del Concejo indica "La ANEP de su parte les envía una suposición relacionada al reciente fallo de la sala constitucional sobre los cuestionamientos planteados por esa representada en varios artículos continuos a la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, popularmente conocidas como el combo fiscal relacionadas a las temáticas con la autonomía municipal, convenciones colectivas, prohibición y anualidades." Quien preside indica "Bueno, lo damos por recibido."

Artículo 10. La secretaria del Concejo indica "Dice que el Consejo Municipal de la Unión les envía un acuerdo relacionado a la solicitud de intervención del PANI, Fuerza Pública y Gobiernos Locales en contra del bullying en las escuelas." Quien preside indica "Lo damos por recibido. Repito, cualquiera que tenga algún comentario al respecto de estos temas pueden intervenir y si desean tomar algún acuerdo, bienvenidos"

Artículo 11. La secretaria del Concejo indica "Dice que la Contraloría General de la República les envía el oficio 7723 del 3 de abril DFOE LOC 598 con la aprobación del proceso de nombramiento del auditorio interno de manera interina en la Municipalidad de Abangares." Quien preside indica "Ok, lo quiere leer Ana." La secretaria del Concejo Municipal "Dice oficio DFOE LOC 598, con el número interno 7723. Señores



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0000092

Municipalidades de Abangares, asunto aprobación del proceso de nombramiento del auditor interino a la Municipalidad de Abangares, para que se haga el conocimiento del Consejo Municipal y la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio. Se atiende la nota número SCMA 014-2025, del 14 de marzo, registrado el 17 de marzo suscrita por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante la cual se solicita la autorización del órgano contralor para nombrar interinamente los dos internos. Al respecto, mediante el oficio 7195, el órgano contralor requirió al gobierno local complementar la información suministrada para determinar si procede o no dicha autorización. En relación a hecho oficio, la Municipalidad de Abangares remitió lo siguiente. La nota 1-2025-CPMA-2024-2028-28 de marzo registrado el 31 de marzo, donde solicita prórroga para remitir la documentación requerida. Oficio CMA 016-2025, el 1 de abril, registrado el 2 de abril, donde se da respuesta la nota 7195. En virtud de lo anterior, se aclara que con relación a la prórroga solicitada, mientras la nota 01-2025-PCMA 2024 citada, el órgano contralor procede con su archivo, dado que se dio respuesta al oficio 7195. Así las cosas se procede con el análisis de la solicitud de autorización para el nombramiento del auditor interno interino. 1. Sobre nombramiento auditor y subauditor, en cuanto a los nombramientos de los auditores y subauditores, resulta oportuno indicar que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Control Interno y los lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría, tales nombramientos pueden ser por tiempo indefinido o interinos. En este último caso, en tanto se realiza el concurso correspondiente para el nombramiento del titular por tiempo indefinido. Cabe señalar que el referido artículo 31 establece la obligación del máximo jerarca a acudir a los instrumentos que proveen la misma legislación para ocupar estas plazas. El primero constituye por excelencia el nombramiento por un tiempo indefinido del auditor o su auditor, para lo cual debe realizarse un concurso público con la autorización previa por parte de la Contraloría General de la Terna o la nómina resultante, acatando de forma su pretoria los trámites y procedimientos establecidos en cada administración en la medida que no resulten contrarios a los citados en los lineamientos. Segundo, es la posibilidad de solicitar al órgano contralor la autorización para realizar nombramiento de un auditor interno o subauditor interno en forma interina, hasta por un máximo 12 meses, mientras se realiza el referido concurso público. Y como tercer mecanismo existe la posibilidad de realizar designaciones temporales a través de un recargo de funciones o una sustitución del auditor por el subauditor interno o funcionario de la auditor interna, cuando justamente la ausencia es temporal de conformidad con lo dispuesto en los referidos alineamientos. Es por ello que corresponde a la Administración prever que el plazo solicitado al órgano contralor es suficiente para llevar adelante el proceso de nombramiento exitoso considerando todas las fases que éste contiene, incluidas las posibles apelaciones o demoras que puedan existir. Ahora bien, según lo dispuesto en los apartes 2.3 y 2.2.5 de los alineamientos citados, corresponde a la Contraloría General de la República, verificar que la solicitud remitida por la administración gestionante cumpla con los requisitos que se consignan en dicha normativa, para lo cual se requiere la remisión de las certificaciones correspondientes, es decir, no se requiere la presentación del expediente administrativo ante el órgano, sino únicamente la información detallada de los alineamientos. No obstante, para el ejercicio de las potestades de fiscalización que competen a la Contraloría General, es



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0001093

indispensable que el expediente administrativo permanezca en custodia de la propia institución aún después de formalizado el nombramiento. Segundo, análisis del caso. Con la nota SCMA 014-2025, el 14 de marzo, suscrita por la Secretaría del Concejo Municipal, se solicita la autorización del órgano contralor para nombrar interinamente al auditor interno, para ello se adjuntan los siguientes documentos. Oficio sin número del 14 de marzo, suscrito por la Secretaría, donde se transcribe el acuerdo número 104 tomado en la sesión ordinaria 13-2025, capítulo 4, artículo 9, del 11 de marzo, donde se terminó instruir a la Secretaría del Concejo Municipal trasladar el oficio OAM 153-2025 y el oficio RRH 036-2025 con sus adjuntos relacionados al proceso de nombramiento interino del auditorio interno de la Municipalidad de Abangares. B. El oficio OM 153-2025 del 7 de marzo suscrito por el alcalde donde se adjunta la nota número RRH 036-2025 y C. Oficio número RRH 036-2025 del 6 de marzo suscrito por encargada de recursos humanos a.i. donde se remite. Currículo en el testado de la persona propuesta para el cargo de auditor interno interino. Constancia 9 del 5 de marzo suscrito por el encargado de recursos humanos donde se hace constar que se verificó mediante certificación emitida por la Contraloría que el candidato propuesto al cargo auditor interno interino no posee procedimiento administrativo sancionatorio en trámite y no se le ha aplicado sanción alguna por parte del órgano contralor. Constancia 10 del 5 de marzo, suscita por encargada recursos humanos a.i. donde hace constar que realizó consulta al Tribunal Supremo de Elecciones sobre ninguna sanción vigente le interesaba en el cargo y le indicaron que no se remite a ese tipo de certificaciones. Constancia número 11, del 5 de marzo, suscrita por encargada recursos humanos a.i., donde se hace constar que la plaza del auditor interno se encuentra vacante. La misma no tiene impedimento alguno para ser ocupada y actualmente cuenta con contenido presupuestario para cuando se designe el recurso humano. Constancia número 12, del 5 de marzo, suscrita por encargada recursos humanos a.i. donde se hace constar que el manual de existido puede esconder las funciones y requisitos para el cargo de auditor. Constancia número 13, 2025, el 5 de marzo, suscrito por encargada de recursos humanos a.i., donde hace constar que el candidato cumple con los requisitos establecidos para el puesto. Certificación 12, el 16 de mayo, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal, donde certifica lo indicado en la constancia 9. Certificación 13, 20-25, el 6 de marzo, 20-25, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal, donde certifica lo indicado en la constancia número 10. Certificación 14, el 6 de marzo, suscrita por la Secretaría donde se certifica lo indicado en la constancia 11. Certificación 15, donde se certifica lo indicado en la constancia 12. Certificación 16, donde se certifica lo indicado en la constancia número 13. El oficio número SCMA 016 del 1 de abril, suscrito por la Secretaría del Concejo Municipal donde adjunta el acuerdo número CMA 149, certificado y el oficio 2-2025-PCMA-024-2028. E, la certificación 26 del 1 de abril, solicita por la Secretaría del Concejo, donde certifica que el acuerdo número 149 es copia fiel exacta, le emitieron a sesión número 17. F, el acuerdo 149, donde se autoriza al señor Gerardo Cruz Rodríguez en calidad de presidente del Concejo para que solicite la aprobación ante la Contraloría General de la República. Otra. Oficio número 2-2025-PCMA-2024-2028, suscrito por el presidente del Concejo Municipal, donde solicita la aprobación de nombramiento a la auditoria interna. Oficio CENAI-MAR-25-0103-CMA, del 28 de marzo, suscrito por el regidor Carlos Johan Córdoba-Guzmán, donde justifica la elección del



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



candidato. Oficio CENAI –MAR-25-01-02-MA del 27 de marzo, suscrito por el regidor Carlos Johan Córdoba Guzmán, donde justifica la necesidad de realizar un nombramiento interino en el puesto auditor. Y el oficio STCE 658 del 31 de marzo, suscrito por la Prosecretaria General de Seguridad Suprema de Elecciones, mediante el cual se certifica que el señor Edwin Iván Espinoza Galagarza, De conformidad con la base de datos disponibles no consta resoluciones electorales sobre sanciones, participación política prohibida o beligencia política. Por lo tanto, el análisis de los documentos aportados se colegia lo siguiente, que el puesto de auditor se encuentra vacante y no existe ningún impedimento para ser ocupado y que la administración cuenta con el contenido para cubrir el nombramiento Dos, que el candidato propuesto cumple con los requisitos mínimos establecidos en los lineamientos y la normativa jurídica. Tres, que la normativa interna vigente de esta entidad es congruente con la normativa que establece la Contraloría. Cuatro, que los datos del candidato propuesto se pueden resumir de la siguiente forma, y se resume en todo lo que habíamos hablado en la sesión pasada, con todos los... Tercero, conclusión. Con fundamento de un análisis, uno, se resuelve, uno, autorizar el nombramiento de forma interina al licenciado de Edward Espinoza Galagarza, portador de la cédula. En plazo de nombramiento será por tres meses a partir del efectivo nombramiento del funcionario por parte del Concejo Municipal. Una vez decidido este oficio, de conformidad con los puntos de los lineamientos. Advertir a esta Administración que deberá seguir con el trámite de concurso para el nombramiento indefinido del auditorio interno de la Municipalidad para que a la mayor brevedad, una vez resuelto, remitan la solicitud de aprobación de dicho proceso al órgano contralor. Tres, de conformidad. Es obligación de la institución comunicar a la Contraloría más tardar del primer día en el inicio de funciones y a indicar el correo electrónico institucional del funcionario. 4. Señalar a esta institución que en el momento que se nombra auditor interno titular por tiempo indefinido, eso será causar suficiente para la terminación del interinato sin responsabilidad con el patrono. Asunto que verá se ha advertido la licenciado Espinoza. 5. El órgano contralor reitera que el incumplimiento justificado a los deberes podría conllevar a la terminación de responsabilidades administrativas y civiles sin perjuicio a otras causales. Lo firman Vivian Garbanzo, gerente de área, y Jorge Barrientos, fiscalizador. “ Quien preside indica “Muchas gracias, Ana. Bueno, como pueden ver, no era fácil, la cosa era complicada, y gracias a Dios... Todo nos salió muy bien. Yo quisiera agradecer a todos los que participaron en esto y honestamente me siento muy orgulloso de la forma en que se trabajó en equipo y se logró este nombramiento en una forma adecuada. Así que entonces vamos a proceder a hacer el nombramiento del auditor interno, vamos a tomar el acuerdo, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces queda electo para el cargo de auditor interno el señor Interino, el señor, ¿cómo es que se llama otra vez? Edward Espinoza Galagarza Bien” **ACUERDO CMA-151-2025:** “NOMBRAR AL SEÑOR EDWARD IVÁN ESPINOZA GALAGARZA CÉDULA 502880105 COMO AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, DE MANERA INTERINA A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DEL 2025, POR UN PERÍODO DE TRES MESES, HACIENDO LA SALVEDAD DE DICHO NOMBRAMIENTO QUEDA SUJETO AL MOMENTO QUE SE NOMBRE AUDITOR INTERNO TITULAR POR TIEMPO INDEFINIDO, ESO SERÁ CAUSAL



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0000095

SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN DEL INTERINATO SIN RESPONSABILIDAD CON EL PATRONO, TAL COMO LO INIDCA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL OFICIO 7723 del 3 de abril DFOE LOC 598. SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ENTRA EN VIGENCIA DE ÉSTE NOMBRAMIENTO Y SE ADJUNTA EL OFICIO 7723 del 3 de abril DFOE LOC 598 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA COMO APOYO AL PROCESO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “a eso voy, tenemos que fijar la fecha de ingreso. Nosotros estábamos, hubo un momento en que pensábamos que iniciara un día después de que se nombrara aquí. El Departamento de Recursos Humanos recomendó, por el proceso que ellos tienen que hacer ahora, que viéramos unos días y nos recomendaron que iniciara el 27, el 16, no como 16. Así, el 16 de este mes. Entonces son ocho días que nos quedan para que inicie oficialmente él como auditor interno, mientras en Recursos Humanos hacen todo lo que tienen que hacer. Ahí tenemos que avisarle a la Contraloría el día que él inicia, ¿verdad? Sí, Johan.” El Alcalde expresa “Me parece que te había preguntado porque creo que la mejor fecha para ingresar es el 21, después de Semana Santa. Si ya el lunes cerramos, nosotros el viernes cerramos.” Quien preside indica “Tienes toda la razón” Quien preside indica “Yo digo que el 21 sería como la mejor fecha.” Quien preside indica “Ese 21 es después de Semana Santa. Sí, estoy de acuerdo con el señor alcalde. Sí, don Joan.” Quien preside indica “Buenas tardes, compañeros y compañeras. Una observación que quería hacer, don Gerardo. Estaba viendo, bueno, la semana pasada mañana me envió un correo que la señora de Recursos Humanos nos decía como que no había mucha gente participando, ¿verdad? Como que no había, no sé al momento, porque... Ah, sí, sí, en propiedad. Y digamos, hice la consulta ayer, pero no recibí respuesta, entonces no sé si hay suficientes candidatos. ¿A qué voy? A que tal vez, si se pudiera, verdad, por aquello que tengamos que dar más espacio para recibir más oferentes, porque no los hayan, tal vez sería bueno que dentro del contrato que se le vaya a hacer al señor auditor, se ponga la posibilidad de emplearlo un mes más, si no se logra hacer el concurso interino propietario a tiempo, de hecho, ahí la Contraloría está diciendo que al momento que se nombre en propiedad, se le vence el contrato a la persona que esté inmediatamente. Es para preverlo, porque no vaya a ser que después se nos acabe el contrato los tres meses y estemos igual sin nombramiento. Entonces, como dejar previsto ahí de que se le pudiese extender un mes más en caso de ser necesario, bajo la salvedad de que apenas se nombre, pues termina el contrato.” Quien preside consulta “¿Nosotros no podríamos tomar el acuerdo de extenderlo digamos cuando lleve dos meses o habría que tomarlo hoy” El Regidor Córdoba indica “yo lo que voy, don José tal vez nos puede explicar un poco más pero yo lo que voy es que digamos pasados los tres meses tendríamos que incluir ustedes a la Contraloría informarles y todo ese enredo en cambio si ya esto estuviera estipulado sería más fácil creería yo” El Asesor Legal, el Lic. Acosta aporta “Bueno, el nombramiento interino obviamente tiene que ir la información a la Contraloría, pero sí, no hay ninguna objeción con respecto a que se pueda prorrogar un mes más, porque evidentemente ustedes saben que los trámites que tiene que hacer el Departamento de Recursos Humanos tal vez no se llevan el tiempo que uno quisiera, entonces en virtud de eso



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



yo no le veo ninguna objeción a lo que... a lo que dice el señor Johan” Quien preside indica “Sí.” El regidor Alay Alfaro expone “Yo no sé si dentro de la información que tiene la misma Contraloría se permite hacer una prórroga. Una prórroga por un plazo igual o no sé si hay hasta un plazo, no sé si es un año, ¿no? Mientras se consigue interno, ya propiedad de forma indefinida. No sé, en realidad, si eso fuese así, no teníamos problema en que se apruebe esto de esta manera, digo yo.” El síndico Cruz expresa “Don Gerardo, muchas gracias. Sí, igual yo pienso, don Gerardo, que lo más sano sería que los mismos que se encargaron, o sea, el equipo que se encargó de hacer esta parte siga con este proceso para ver qué podemos hacer, o sea, tengo entendido que tenemos tres personas en la participación, ¿verdad?, para lo del auditor interno, entonces me imagino que tal vez ellos podrían también traer esa información y proveernos para lo de alargar el contrato por un mes más para lo del nombramiento del auditor en propiedad.” Quien preside consulta “A ver si te entiendo. Que las personas que están hoy continúen con el proceso para el nombramiento. Bueno, ya inició, ya Johan mandó la documentación necesaria para el nombramiento del auditor permanente. Eso ya inició. Ahora, Johan es el presidente de la comisión y habíamos puesto a Alay y a Alberto para que... dieran apoyo en algún momento que estaba, yo no tengo ningún problema en que quede igual.” El síndico Cruz “Si a eso me refiero, o sea, que fueran ellos los que sigan el mismo proceso que llevamos desde el inicio, o sea, ahorita, de mi parte, como parte de la comisión, es mi recomendación, ¿verdad?” Quien preside indica “No hay problema. Yadira” La regidora Bolaños expresa “Sí, gracias, don Gerardo. Nada más para recalcar sobre lo que dice Cristian, digamos. Todo eso, ¿verdad?, que vienen haciendo los compañeros, pues yo pienso que lo vienen haciendo bien y pues que sigan llevando, digamos, el proceso sobre el auditor. Digamos, si van a pedir una prórroga más de un mes o dos meses, no sé, pues yo pienso que lo deberían de hacer para que después no se alargue más el proceso, pienso” Quien preside indica “bueno, yo, para ir en orden. Yo creo que no es inconveniente el que lo nombremos por tres meses y que de una vez pidamos que quede en caso de atraso en el nombramiento del fijo, que queda automáticamente un mes más. Eso nos ayuda. Entonces vamos a votar eso.” El regidor Córodba expresa “Para los compañeros, vean, el nombramiento interino se puede hacer hasta por un año, interino por un año. Lo único que estamos tratando de evitar es que haya unos días que nos quedemos sin auditor por inconvenientes. Entonces, se puede nombrar por tres meses, por seis meses, por un año. Y si dentro de 22 días saliera en propiedad y termina el contrato, o sea, eso no afecta absolutamente en nada. Simplemente es tener un poco más de eficiencia y prever las cosas que nos pudiesen pasar. Es la idea principal de esto. Entonces, digamos, podemos hacerlo por seis meses, inclusive, sin tener que hacerlo porque hubiesen causas A o B, que el contrato por sí solo va a vencer en el momento que haya auditor en propiedad. Ahí muere.” Quien preside indica “Ok, entonces vamos a votar para que el nombramiento quede por tres meses y automáticamente la posibilidad de prorrogarlo por un mes en caso necesario. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces quedamos así” **ACUERDO CMA-152-2025:** “REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, DE MANERA INTERINA A PARTIR DEL 21 DE ABRIL DEL 2025, POR UN PERÍODO DE TRES MESES, CON LA POSIBILIDAD DE PRORROGARLO



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



AUTOMÁTICAMENTE POR UN MES EN CASO DE SER NECESARIO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Y en cuanto a lo que proponían Cristian y doña Yadira, no hay ningún problema, no va a haber ningún cambio, tanto Johan sigue como presidente del... de la Comisión y Alay y Alberto nos siguen colaborando con él en todos los procesos. Sí, Alberto.” El regidor Blanco expresa “Quiero recordarle que este proceso de la contratación de este auditor, la Comisión, Cristian, Johan, Gerardo y Alay, en un momento yo me puse a ayudarlo a Alay y fue un esfuerzo y un trabajo en conjunto, fuimos todos, porque a veces como que me va a interpretar que como que fue Alay y mi persona la que al final terminamos *ininteligible* el trabajo, pero no fue un trabajo desde inicio con la comisión y nosotros metimos el hombro ahí, por dicha todo salió bien y en este aspecto aquí vamos a seguir Alay y yo colaborando lo que se pueda.” Quien preside indica “Perfecto sí, yo lo dije al principio, definitivamente fue un trabajo en equipo. Todos pusimos un poquito de nuestra parte o mucho de nuestra parte, algunos, pero aquí lo importante es que sigamos pensando en que somos un equipo y que esa es la forma en que deberíamos seguir trabajando en todo para tener éxito. Muchas gracias. ¿Alguien más? No. Entonces queda aprobado. Le pedimos a la secretaria del Concejo que redacte bien el acuerdo para mandar a... a informarle a la Contraloría en su debido momento y si entonces aceptamos la propuesta del señor alcalde de que sea el 21, ¿verdad? ¿Estamos de acuerdo? Ok, estamos, Ana”

Artículo 12. La secretaria del Concejo indica “Le llegó un correo enviado por el Concejo Municipal de Desamparados con un acuerdo contra el proyecto de ley 24.585 denominado traslado al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud. Perdón, y otros acuerdos de apoyo a la protección de la mujer en temas de violencia doméstica y la lactancia materna.” Quien preside indica “Bueno, ese acuerdo ya lo hemos aprobado en varias ocasiones y lo damos por recibido igual como todos los demás.”

Artículo 13. La secretaria del Concejo indica “El correo electrónico enviado por Carlos Córdoba con oficio CENAI-ABR-07-01-05-CMA con el informe mensual de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, Municipalidad de Abangares.” Quien preside indica “Ok, ese es el que acabamos de nombrar, que ya se mandó, ¿verdad? No, ese es otro. Ok, toma la palabra.” El regidor Córdoba expresa “muchas gracias. No, es que recuerde que la Contraloría nos pide nombramiento en propiedad, cada mes estar enviando un avance de lo que hemos hecho. Entonces eso es para que doña Ana, en el momento que pueda, se lo pueda enviar a ellos como el avance de este mes.” Quien preside indica “Entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para autorizar a la secretaria del Concejo suba el documento a la Contraloría.” De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-153-2025:** “AUTORIZAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRASLADAR EL OFICIO CENAI-ABR-07-01-05-CMA CON EL INFORME MENSUAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE ABANGARES, A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



Artículo 14. La secretaria del Concejo indica “Dice que el Hogar de Ancianos San Jorge solicita la aprobación de patente temporal de licores durante el tope nacional San Jorge para el día sábado 26 de abril.” Quien preside indica “Sí, lo voy a someter a votación y les explico, el hogar de ancianos no había pedido la patente, iban a vender licor, iban al licor, entonces ellos me llamaron y les recomendé que mejor tomaran la patente. Así que se somete a votación la dispensa de trámite de comisión, se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada, aprobamos la patente para el hogar de ancianos por un día.” De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-154-2025**: “AUTORIZAR AL ASOCIACIÓN DE ANCIANOS SAN JORGE Y OBRAS PARROQUIALES DE ABANGARES PATENTE TEMPORAL DE LICORES DURANTE EL TOPE NACIONAL SAN JORGE PARA EL DÍA SÁBADO 26 DE ABRIL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 15. La secretaria del Concejo indica “La Asociación de San Rafael, ellos habían pedido permiso para realizar festejos del 2 al 5 de mayo, ustedes se los habían aprobado, pero están solicitando un cambio de fecha de esa fecha para más bien pasarlas del 30 de mayo al 1 de junio y solicitan también la patente temporal de licores. En el calendario no hay nada, solamente un baile Limonal.” Quien preside indica “se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada para aceptar el cambio de fechas que solicita la ADI San Rafael y la patente temporal de licores. Queda aprobado. De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-155-2025**: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN RAFAEL; QUE SE LES AUTORIZA CAMBIO DE LAS FECHAS AUTORIZADAS A ATRAVÉS DEL ACUERDO CMA-053-2025 DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FIESTAS; A REALIZARSE; DEL 30 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2025, ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M. EN AMBAS FECHAS; LA CUAL ESTARÁ UBICADA EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5- MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0001099

DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “seguimos adelante.” El regidor Blanco consulta “¿Cuánto es el costo o es solamente pedir la patente de licores o tiene un valor, un costo? Por día, por hora. “Quien preside indica “Por cinco días son 75 mil colones. O sea, son como 15 mil diarios por patente. Y por bar, por ejemplo, si solo es un bar, es una patente. Pero si tienen dos puestos donde venden licores, entonces son dos patentes” El regidor Blanco “Pero esos permisos temporales, digamos, con el ver de ancianos, que es seis horas, si no me equivoco” Quien preside explica “Hay que sacarlo. ¿Sabes por qué? Por la salubridad pública. La salubridad es el que lo exige. De hecho, ellos presentaron los documentos a Salubridad y se los rechazaron porque faltaba la patente.” El regidor Blanco “No, es que estaba pensando con Alay que ese costo, porque como somos 6 o 7 horas, al rato no debería solventar ningún costo al Hogar de ancianos cooperar con ellos. Es muy poco tiempo que están solicitando la patente.” Quien preside indica “No sé si nosotros tenemos, podemos, no podemos perdonar. Pero para tu tranquilidad, vieras que les hemos ayudado mucho al Hogar de Ancianos, porque acuérdate que se está mezclando el tope, se está mezclando el tope con las fiestas, entonces se les ha ayudado mucho, se está trabajando en conjunto. Sigamos, Ana.”

Artículo 16. La secretaria del Concejo indica “La Escuela de Los Ángeles de Abangares pide la autorización de terna de un miembro.” Quien preside indica “Entonces, para que aprobemos la terna de la Escuela de Los Ángeles de Abangares, para que sea nombrado el señor Norman Eduardo de Jesús Rodríguez Salas. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada Oficialmente nombrado Norma Eduardo de Jesús Rodríguez Salas. De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-156-2025**: “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE LOS ANGELES DE ABANGARES LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). NORMAN EDUARDO DE JESÚS RODRÍGUEZ SALAS, CON CÉDULA: 502320432 CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Quien preside indica “Bueno, entonces, se acabó la correspondencia.”

CAPÍTULO VI

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica “Vamos a seguir con asuntos varios. ¿Alguien con asuntos varios? Don Javier.” El Alcalde indica “Se estaba pasando a Anita la que ya llegó. Bueno, que ya se publicó el asueto del 23, hoy.”

Artículo 2. Quien preside indica “¿Alguien más con asuntos varios? Sí, Johan. Voy, ya voy con usted” El regidor Córdoba indica “Sí, yo...”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

43:13 Speaker: La vez pasada nos habían dicho que por un error se había tomado un acuerdo, ¿se acuerda don Gerardo? Cuando hicimos la negociación para el pago del salario escolar de los trabajadores, que por error se consignó 2012 y lo correcto era 2013. Entonces doña Lucrecia me pidió que por favor reenviara el dictamen, ya lo reenvié al correo, nada más que parece que tiene un problema, no sé por qué no me salían los contactos, pero yo creo que ya lo reenvié y que debíamos volver a tomar el acuerdo ya correctamente. Yo le pregunté a doña Ana, ¿usted no encontró el dato de cuál es el número de acuerdos para pedir que se anule?” La secretaria del Concejo responde “No, es que los días que yo estoy con sesión, ya saben que no pueden estarme haciendo consultas porque estoy corriendo.” Quien preside indica “Bueno, tomemos el acuerdo y que Ana busque el que corresponde.” El regidor Córdoba expresa “Sí, entonces si me permite, lo leo.” Quien preside indica “Léelo.” El regidor Córdoba expresa “Dice Municipalidad de Abangares, Concejo Municipal, considerando que el superávit municipal representa recursos disponibles que pueden ser utilizados para atender obligaciones pendientes de la municipalidad siempre que su reorientación sea aprobada por el Consejo Municipal conforme a la normativa vigente. Que la municipalidad mantiene una deuda pendiente con trabajadores municipales por concepto de salario escolar correspondiente al año 2013, lo que ha generado una obligación legal y moral que debe ser atendida. Número 3. Que la adecuada gestión de los recursos municipales permite garantizar el cumplimiento de compromisos laborales, evitando así las posibles sanciones y consecuencias legales para la administración municipal. Por tanto, se acuerda. Autorizar la modificación de los fines del superávit municipal disponible con el propósito de destinar los recursos necesarios para la cancelación del monto deudado por concepto de salario escolar del año 2013 a las trabajadoras municipales. Instruir a la Administración Municipal para que realice los trámites administrativos presupuestarios necesarios a fin de ejecutar este pago conforme la normativa financiera y contable aplicable. Solicitar a la alcaldía y a la tesorería Municipal que remita un informe detallado sobre la ejecución de este acuerdo, incluyendo el monto total a cancelar el número de beneficiarios y el procedimiento aplicado para la liquidación de la deuda.” Quien preside indica “Perfecto. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces queda corregido el acuerdo. Falta.” El regidor Córdoba expresa “Tenemos que tomar, Ana, tenemos que tomar el acuerdo para anular el anterior, ¿es así? O por default se... Por default ya queda listo” La secretaria responde “Pueden hacer dos opciones, se anula y se toma desde cero esta mejor para no hacer enredos” Quien preside indica “Sí, yo había dicho que Ana buscara el acuerdo y lo... Sí, sí. ok se somete a votación la dispensa de trámite de comisión se somete a votación la propuesta de la solicitud definitivamente aprobada para que Ana busque el acuerdo anterior y lo anule bien.” De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-157-2025**: “ANULAR LOS ACUERDOS 45-2025 Y 46-2025, DEBIDO A QUE DOCUMENTOS DE INSUMO PRESENTABAN UN ERROR EN EL AÑO ADEUDADO” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Y el siguiente **ACUERDO CMA-158-2025**: “CONSIDERANDO:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



Que el superávit municipal representa recursos disponibles que pueden ser utilizados para atender obligaciones pendientes de la municipalidad, siempre que su reorientación sea aprobada por el Concejo Municipal conforme a la normativa vigente.

Que la municipalidad mantiene una deuda pendiente con trabajadores municipales por concepto de salario escolar correspondiente al año 2013, lo que ha generado una obligación legal y moral que debe ser atendida.

Que la adecuada gestión de los recursos municipales permite garantizar el cumplimiento de compromisos laborales, evitando así posibles sanciones o consecuencias legales para la administración municipal.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar la modificación de los fines del superávit municipal disponible, con el propósito de destinar los recursos necesarios para la cancelación del monto adeudado por concepto de salario escolar del año 2013 a los trabajadores municipales.

Instruir a la administración municipal para que realice los trámites administrativos y presupuestarios necesarios a fin de ejecutar este pago, conforme a la normativa financiera y contable aplicable.

Solicitar a la Alcaldía y a la Tesorería Municipal que remitan un informe detallado sobre la ejecución de este acuerdo, incluyendo el monto total a cancelar, el número de beneficiarios y el procedimiento aplicado para la liquidación de la deuda.

DE IGUAL FORMA, APROBAR DOCUMENTO E INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR CARLOS CÓRDOBA CON EL ASUNTO: Informe sobre el proceso de arbitraje en el Ministerio de Trabajo y conciliación de pagos adeudados a trabajadores municipales.

EL CUAL SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0000102

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL

ASUNTO: Informe sobre el proceso de arbitraje en el Ministerio de Trabajo y conciliación de pagos adeudados a trabajadores municipales

8-4-2025

DE: Comisión negociadora municipal

PARA: Concejo Municipal de Abangares

1. ANTECEDENTES

En atención a la situación de pagos pendientes a trabajadores municipales, se llevó a cabo un proceso de arbitraje ante el Departamento de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el objetivo de buscar una solución conciliatoria en relación con salarios atrasados y otros derechos laborales adeudados.

Durante este proceso, se revisaron los montos y conceptos pendientes, con la participación de representantes municipales y de los trabajadores, con el fin de llegar a un acuerdo que garantice el respeto a los derechos laborales y la sostenibilidad financiera de la municipalidad.

2. ACUERDO DE CONCILIACIÓN

Como resultado del arbitraje, se logró un acuerdo conciliatorio que establece, entre otros puntos, la cancelación del monto adeudado por concepto de salario escolar correspondiente al año 2013. Dicho acuerdo ha sido firmado por las partes involucradas y se adjunta a este informe para conocimiento y respaldo del Concejo Municipal.

Asimismo, se deja constancia de que la municipalidad cuenta con el contenido económico necesario para efectuar el pago acordado, lo que permitirá honrar este compromiso sin comprometer el equilibrio financiero del municipio.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

0000103

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



3. SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL

En virtud de lo expuesto, se solicita al Concejo Municipal:

Conocer y aprobar el contenido del acuerdo conciliatorio adjunto.

Autorizar a la administración municipal para proceder con la cancelación del salario escolar adeudado del 2013, conforme a lo establecido en la conciliación.

Instruir a la Tesorería Municipal para que ejecute los pagos correspondientes, garantizando su correcta aplicación y registro contable.

4. CONCLUSIÓN

Este proceso de conciliación representa un paso importante en la regularización de las obligaciones laborales de la municipalidad, asegurando el cumplimiento de compromisos pendientes y evitando posibles repercusiones legales o laborales.

Agradecemos la atención y el respaldo del Concejo Municipal en este asunto, con el propósito de garantizar una gestión responsable y transparente de los recursos municipales.

Atentamente,

Carlos Córdoba G.

CARLOS YOHAN
CORDOBA
GUZMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARLOS
YOHAN CORDOBA GUZMAN
(FIRMA)
Fecha: 2025.04.08 15:20:02 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos

EXPEDIENTE: DRT-URAC.LIBERIA – COLECTIVO 002-2025
GESTIONANTE: SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE ABANGARES
GUANACASTE (SITRAMAG).
CONTRAPARTE: MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES. DEPARTAMENTO DE RELACIONES DE TRABAJO. UNIDAD RAC LIBERIA. Al ser las 10:15 horas del día martes 04 de febrero del 2025, presente en la oficina de la Unidad de Resoluciones Alternativa de Conflictos – Liberia, ubicada en la ciudad de Liberia, ante el suscrito, Rafael Ricardo Morales Espinoza, en mi condición de Conciliador de la URAC – Liberia, quién hago constar que se encuentran presentes:

Por la representación del Sindicato de Trabajadores Municipales de Abangares Guanacaste, (SITRAMAG).

- Ángel Ramón Hernández Carrillo, cédula 603090388, teléfono 88066622, Secretario General de Actas del Sindicato SITRAMAG.

- Álvaro Vargas Bogantes, Cédula 107870239, Teléfono 88546579, Secretario de Conflictos del Sindicato SITRAMAG, de la Municipalidad de Abangares.

- Ello Jacob Vargas Delgado, Cédula 604060197, Teléfono 88151885, Secretario de Actas del Sindicato SITRAMAG, de la Municipalidad de Abangares.

Por la Representación Patronal.

-Javier Bogantes Castro, Cédula 501800241, Teléfono 83229616, Alcalde de la Municipalidad de Abangares.

-José Antonio Acosta Gutiérrez, Cédula 110730996, Teléfono 60030329, Asesor Legal de la Municipalidad de Abangares.

www.mtss.go.cr | | Teléfono: 2666-0394



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

0000105



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos

-José Gerardo Cruz Rodríguez, Cédula 103800985, teléfono 84427779, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares.

- Carlos Yohan Córdoba Guzmán, cédula 110730996, teléfono 89793276, Regidor Municipal de la Municipalidad de Abangares.

ACUERDOS

Primero: Acuerdan las partes, que la parte sindical, se compromete en el plazo de cinco días hábiles, que vencerían el día martes 11 de febrero del 2025, a presentarle al señor Carlos Yohan, la documentación respectiva, donde consta el compromiso de pago, del aumento salarial desde el año 2017, para que, en la próxima reunión, la parte patronal, realice, una oferta formal de pago, de dicha deuda adquirida, con los colaboradores municipales.

Segundo: Acuerdan las partes, que la representación patronal, se compromete a pagar la deuda del salario escolar del 2013, a más tardar el día 31 de julio del 2025, a todos los colaboradores municipales, que se les esté adeudando, de manera retroactiva, a la fecha de pago.

Tercero: Solicita la parte patronal, un lapso de tiempo de un mes, para proceder a analizar, el pago de disponibilidad de los colaboradores del acueducto de la municipalidad de Abangares, con el fin de ver la viabilidad, de aplicar este componente salarial, para cubrir las averías, que ocurran en el Acueducto, fuera del horario normal de los colaboradores, lo cual daría respuesta, en la próxima reunión.

Cuarto: Acuerdan, las partes, continuar la presente negociación, para las diez horas del día miércoles 30 de abril del 2025, en la ciudad de Abangares, en la sala de secciones de dicha entidad municipal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos

-José Gerardo Cruz Rodríguez, Cédula 103800985, teléfono 84427779, Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de Abangares.

- Carlos Yohan Córdoba Guzmán, cédula 110730996, teléfono 89793276, Regidor Municipal de la Municipalidad de Abangares.

ACUERDOS

Primero: Acuerdan las partes, que la parte sindical, se compromete en el plazo de cinco días hábiles, que vencerían el día martes 11 de febrero del 2025, a presentarle al señor Carlos Yohan, la documentación respectiva, donde consta el compromiso de pago, del aumento salarial desde el año 2017, para que, en la próxima reunión, la parte patronal, realice, una oferta formal de pago, de dicha deuda adquirida, con los colaboradores municipales.

Segundo: Acuerdan las partes, que la representación patronal, se compromete a pagar la deuda del salario escolar del 2013, a más tardar el día 31 de julio del 2025, a todos los colaboradores municipales, que se les esté adeudando, de manera retroactiva, a la fecha de pago.

Tercero: Solicita la parte patronal, un lapso de tiempo de un mes, para proceder a analizar, el pago de disponibilidad de los colaboradores del acueducto de la municipalidad de Abangares, con el fin de ver la viabilidad, de aplicar este componente salarial, para cubrir las averías, que ocurran en el Acueducto, fuera del horario normal de los colaboradores, lo cual daría respuesta, en la próxima reunión.

Cuarto: Acuerdan, las partes, continuar la presente negociación, para las diez horas del día miércoles 30 de abril del 2025, en la ciudad de Abangares, en la sala de secciones de dicha entidad municipal.



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

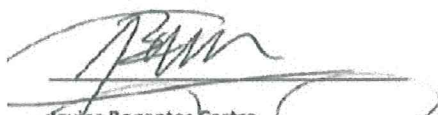
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES
Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos

En razón de lo anterior, firmamos a las 12:15pm horas del día 04 de febrero del 2025.

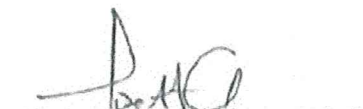
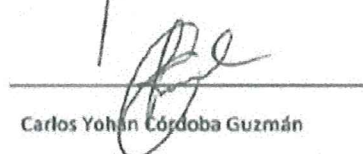

Ángel Ramón Hernández Carrillo


Álvaro Vargas Bogantes

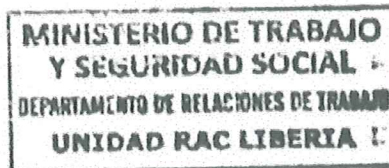

Elio Jacob Vargas Delgado
Representantes del Sindicato


Javier Bogantes Castro

José Gerardo Cruz Rodríguez
Representantes Patronales


José Antonio Acosta Gutiérrez

Carlos Yohan Córdoba Guzmán


Conciliador Rafael Ricardo Morales Espinoza
URAC – Liberia



” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 3. Quien preside indica “Jose usted tenía la palabra, Gilberto vos también” El regidor José Ignacio Gutiérrez si era para ver qué había pasado con el relleno que le iban a hacer ahí en la entrada de la escuela fueron a votar el material y hasta la fecha todavía. No han hecho el relleno.” Quien preside consulta “¿Cuál es la escuela? Perdona.” El Regidor Gutiérrez responde “En La Palma de Abangares. Esos de la semana pasada fueron a botarlo ahí de un ladito y no han hecho el relleno. La pregunta mía es ¿Por qué no lo hicieron ese



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

0000108

mismo día? ¿Y cuánto le ha costado la obra en la municipalidad? Mandaron un bajo desde aquí hasta allá. Cuando lo pueden invertir en otras obras que realmente se pueden aprovechar. Entonces, ¿por qué no lo hicieron juntamente?” Quien preside indica “le pasamos la pregunta a la administración.” El Alcalde “Ese material lo regaló la carretera para acá, la constructora, y nos lo llevaron ellos, y ellos fueron los que le echaron ahí. Nosotros todavía no hemos sido. ahí estamos trabajando con esta gente de SENARA y la idea pues en un momento determinado hacerlo estamos trabajando ahí en el camino de la prisa perdón este momento vamos a echar” Quien preside indica “Ya que están hablando de rellenar huecos.” El Alcalde expresa “insisto que tal vez sería bueno que el señor nos informe de lo que está viendo ahí en el camino, lo que está haciendo la municipalidad en el camino, en las brisas también. No son las cosas malas que hay que preguntar.” Quien preside consulta “¿Estás consciente, José, de lo que se está haciendo en el camino a las brisas?” El regidor Gutiérrez expresa “Correcto” Quien preside expresa “Ok. Hay un hueco que se hizo en el redondel, que hay que taparlo. Por peligro. Allá que está hablando de huecos. Hay un hueco que hicieron en el redondel, no sé quién, pero hay que taparlo porque está muy peligroso para la fiesta. Sí, Johan” El regidor Córdoba expresa “Bueno, yo tengo un asunto vario más, pero me quería referir tal vez antes a esto que está pasando. Yo creo que hace días, hace tiempo lo vengo viendo. Creo que estamos desaprovechando el espacio de los asuntos varios, porque a veces traemos como para reclamar cosas, o no sé. Nosotros, por estar en parte del Concejo, nosotros podemos hacer las consultas vía un correo, preguntarle al alcalde, envía un correo, y cuando venga acá que el alcalde nos tenga una respuesta, una solución, y avanzar. No es venir como a hacer ese tipo de... No lo digo, don José, no lo tome, por ese lado, estoy diciendo que es porque lo veo que hace tiempo varias personas vienen que tal hueco, que tal calle, que aquí, que allá, pero no es esa la función de lo que deberíamos hacer. Entonces tal vez para que aprovechemos más, en el momento que vemos algo malo, escribimos el correo y le pedimos cuentas al alcalde, que él muy respetuosamente siempre nos ha dado.”

Artículo 4. El regidor Córdoba indica “Sobre el otro tema, pere, sobre el otro tema, este... Quería decirle, esto va más que nada para las personas del comercio que nos puedan estar viendo, sobre el proyecto para la construcción del museo en el parque. Necesitamos recoger fondos, a ver quién nos quiere ayudar, porque hay que mandar a traer el grupo de estudiantes que van a venir a hacer el análisis, quieren ir al Ecomuseo para empaparse de la historia y crear un contenido más bonito y de mi bolsa ya no hecha, ya no puedo entonces para las personas del comercio que quieran y que vayan a sentir que van a ser beneficiados de ese proyecto que nos quieran apoyar, este diay, que se toquen el corazón ahí y nos escriban para ver cómo hacemos porque Ellos nos decían que ellos pueden hacer el proyecto, pero si no lo sienten, no lo viven, no van a hacer lo mismo. Entonces ellos dicen que con una visita al Ecomuseo y a ver el parque, pues sabrán bien cómo orientar ese proyecto. Entonces, para los que nos estén viendo y tengan el gusto de apoyarnos, gracias.”

Artículo 5. Quien preside indica “Javier.” El Alcalde indica “No, no, solamente para comentar, o sea, yo no tengo ningún problema en que... en que ustedes denuncien una situación para poderla yo ir a buscar y solucionarla. La verdad que lo hice más bien pensando en informarles que también en Las Brisas hemos estado trabajando. Y yo no tengo ningún problema. Pueden hacer las denuncias que quieran. Con mucho gusto yo lo que hago es tratar



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



de programarme y tratar de sacarlo. Los recursos son mínimos, pero les estamos sacando el jugo por todos lados eso es todo, o sea, no es necesario todos esos temas” Quien preside indica “Ok. Está bien. Andrés, ¿usted me había pedido la palabra?” El síndico Andrés Alpízar expresa “Gracias, señor presidente. Yo más bien le digo a José y a todos, cuando hayan cositas, llámenme o llaman a don Javier o manden un correo, para eso estamos, de eso se trata, de ir buscando soluciones a las cosas. Informar que, al menos en Lajón, para los que me han llamado, qué pasa con la hamaca, el puente de hamaca en Lajón, que se cayó en el invierno pasado, ya eso está caminando, se piensa reparar el martes 22, después de Semana Santa. entre la municipalidad de acá, Puntarenas y el ICE también que va a cooperar en Puntarenas. Eso está en trámite para que ya se haga para las personas que están preguntando por ese puente de hamaca en Lajón de Abangares y Lajón de Puntarenas. Y así sucesivamente muchos caminos más que hay que ir reparando poco a poco”

Artículo 6. Quien preside indica “Muchas gracias, Coqui.” El síndico Jorge Gómez expresa “Bueno, buenas tardes. Yo quería... Estamos hablando con el señor Alay de que hay posibilidades de que nosotros nos metamos para ver si trabajamos en equipo para poder a ver cómo le metemos al puente de Higuerrilla, que es un puente que mucha gente pasa ahí, queremos hacer un trabajito ahí de hormiga, ver cómo le entramos para ver cómo está ese puente, porque es un puente que lo ocupa la población, los sandilleros y la producción que solo de verano se trabaja, y es bueno trabajarlo también para que trabaje en invierno y verano, la gente tiene mucho sufrimiento por ese puente, para comenzar a hacer un trabajito ahí de hormiga, para ver cómo está y por dónde nos podemos meter, para ver dónde conseguimos fondos, para ver cómo hacemos ese puente, pero ese puente hay que hacerlo, y queremos nosotros a ver si lo podemos integrar en ese grupo.” Quien preside indica “Muchas gracias, Jorge, me parece excelente. Lo que venimos diciendo, trabajando en equipo todos vamos a lograr más. Don Alay.” El regidor Alay Alfaro expresa “Buenas tardes. Creo que es un proyecto muy importante para la zona. Tanto para el distrito de Las Juntas como para el distrito de Colorado. Y trae una connotación también muy importante que es el trabajo en equipo entre el Concejo Municipal de Colorado y nuestra municipalidad. Y a mí me pareció una excelente idea. De hecho, estamos hablando, Alberto y yo, sobre eso y nosotros estaríamos encantados de poder participar en la comisión para ver si se puede lograr o por lo menos encauzar todos los esfuerzos para que se pueda construir este puente tan importante. En invierno, ahí no hay pasada de vehículos, solo en verano. Y eso está muy cerca. Demasiado cerca, ¿verdad? Y eso tiene, todos los años y más, es la misma situación. Entonces, cuando pasa el invierno, tienen que arreglar el río, poner alcantarillas, ¿verdad? Después ya, vienen las crecidas, se lleva la alcantarilla, entonces ya no pasó solo por el puente de hamaca y peatonal y que hasta es un poco peligroso la pasada por ese puente e incómodo. Nosotros sabemos que en estos momentos el INDER cuenta con recursos suficientes para ese tipo de obras. Tenemos gente conocida dentro del INDER también, que podemos tocar las puertas, podemos ir a ver en qué nos puede ayudar. Yo creo que con el esfuerzo de todos, aquí nosotros es posible que logremos grandes objetivos trabajando. Como decía don Gerardo, es un principio trabajando en equipo” Quien preside indica “Muchas gracias. ¿Alguien más? Sí, don Johan.” El regidor Córdoba expresa “Solo una consulta, don Alay, nada más, usted habló de una comisión, ¿quieren crear una comisión para ese...? Ah, ok,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0000110

porque entonces la creamos y la votemos para apoyarle a los compañeros de la iniciativa.” Quien preside consulta “Entonces propones crear una comisión para eso don Alay” El regidor Blanco expresa “si no, La idea es que entre el Concejo Municipal de Colorado y Abangares, no sé si es una comisión o comenzar a negociar y reunirnos para ir viendo la posibilidad de conseguir financiamiento para el futuro. Sabemos que el puente no se va a hacer para otro año, pero ya es hora de que ese puente exista y que por medio de INDER donde están personeros de Abangares, podemos ir a futuro, sacar un buen préstamo, una buena financiamiento para hacer ese puente. Y no creo que sea en estos momentos una comisión, también sería Coqui que nos reunamos, no sé quién, nos vamos a reunir con la gente de Colorado, que vamos a ir planteando, madurando la idea. Y también tengo una frase, una frase que se llama, me retumba la cabeza. Hay muchos trabajos en los pueblos donde, se acostumbra a que la municipalidad o el Concejo se encargue el 100% de solucionar los problemas. Y yo creo que hay trabajos que la misma comunidad los podría elaborar. La misma comunidad, la gente del pueblo, podrían ayudar a tapar un hueco. Y ya solo, no sé si fue Kennedy en un momento que dijo que no hay que pensar qué puede hacer el gobierno o la municipalidad o el país por mí, sino qué puedo hacer yo por mi país. Creo que deberíamos ir montando y fomentando esa, antes en Abangares, como antes en los pueblos, es todo el mundo ayudando, todo el mundo colaborando. Y hoy en día se ha hecho como una idea de que todo es la municipalidad, que si no hay espacio y tiempo, entonces ver cómo ir haciendo algo que las mismas comunidades, yo sé que sí ayudan y han ayudado siempre, pero últimamente lo he visto como que están muy apáticas, como que no esperan que todo se les haga y ya solo comenzará. De hecho, hay muchas situaciones de desarrollo en todo el cantón, ir montando eso, para que la gente sea un poquito más nacionalista, yo no sé cuál será la palabra, para que entre todos vamos solucionando todos los problemas.” Quien preside indica “Muchas gracias, Alberto. Tengo dos personas antes, a Cristian, a Coqui, y luego vos.” El síndico Cristian Cruz expresa “Sí, bueno, con respecto a este tema del puente de... En la reunión que tuvimos la otra vez con CASISA y con el Conavi en Limonal, que estaban viendo los trabajos que hicieron en la parte de Limonal y todo eso, la gente de CASISA y el Conavi habló que hay unos puentes que se van a quitar unas estructuras, van a quitarlas. En algún momento pensamos que la del río Abangares iba a quitar, pero esa no se va a quitar. Hay unas bases en la parte del río Congo y otros puentes más que hay sobre carretera que van a quitar que ellos hablaban que podríamos buscar cómo atraer esas estructuras para tratar de montarlas en algunos puentes que se necesitan. En ese caso hablábamos con Darling directamente del puente de Higuerrillas, que era una necesidad. Ya nosotros lo hablamos por algún lado, entonces estamos buscando cuando se dé todo esto y tenemos el contacto del señor del Conavi para irnos reuniendo y ver esas partes para estos puentes que tienen una necesidad. Hablamos también desde La Palma en ese momento, entonces para que todos lo tengan en conocimiento también. Y también tengo otro asunto. Bueno, en algunos casos uno habla con don Javier aquí porque a veces me cuesta hablar con don Javier, tal vez no contesta o no ve los mensajes, ¿verdad? Entonces uno a veces pregunta por esas cosas en asuntos varios. Igual tengo que hacer otra pregunta a don Javier sobre lo mismo. Don Javier, que si firmaron el convenio ya con el INDER, me pregunta la gente de las Brisas, que si ya está listo eso, porque se sabe que tenemos un proyecto por ahí, ¿verdad? Entonces igual le hago



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

0000111

la pregunta, ¿verdad?” El Alcalde responde “con el INDER firmó hace un año y le dieron contenido económico la semana pasada” El síndico Cruz consulta “no no no el del traspaso de la propiedad se acuerda que había que hacer un traspaso para el proyecto que hay se acuerda” El Alcalde expresa “lo tiene lo tiene INDER y estamos esperando ya los trámites hicieron todos ya se mandó el proyecto de mando todo” El síndico Cruz indica “pero me dice esta es la firma suya nada más que esa es la que necesitamos para que cualquier cosa se contacte con él para ver para” El Alcalde indica “nosotros le enviamos el proyecto a ellos firmado por mí y ahora estamos esperando que yo lo diga a nosotros qué es lo que tenemos que hacer cuál es el proceso” El síndico Gómez expresa “bueno como como decía Alay lo que nosotros ocupamos es comenzar a armar el muñeco para ver cómo lo vamos armando poco a poco entre las dos municipalidades pero lo que queríamos era el aval y que supiera las municipalidades que se va a trabajar en esto entonces lo que nosotros no se ocupa una comisión ahorita lo que se ocupa ahorita es comenzar que nosotros comencemos a trabajar ahí sobre que cuando ya tengamos un poquito armado el muñeco entonces ya traemos y vemos si hay que armar la comisión y si no entonces seguimos así pero yo creo que en esto van a salir buenas cosas porque yo creo que este puente hay que hacerlo y se puede realizar sino si no se propone proponen metas no se logran entonces yo creo que es algo que lo vamos a lograr y se va a hacer porque hace mucho tiempo que se ocupa ese puente aquí en el puente en Higuierillas y eso lo ocupamos” Quien preside indica “adelante don Javier” El Alcalde indica “lo primero que nada lo primero es tienen todo el apoyo este solamente para que lo tomen en cuenta y empiezan a escarbar ya los estudios de este puente ya están hechos que ya eso es importantísimo estaban venciendo y nosotros lo habilitamos para cinco años más creo o sea que ya los estudios ya no hay que hacerlo no estoy seguro pero entiendo que ya el puente está diseñado ahí en ¿Cómo se llama? La Junta Vial. También hay una gestión que fuimos a una reunión con el MOPT y se solicitó el puente de Lagarto que ese sí lo van a apear. Y se hizo también un oficio solicitándolo ya oficialmente. Eso es una contestación que estamos esperando pero ya está hecha. O sea, para que lo tomen en cuenta. Eso es lo que quiero.” Quien preside señala “Perdón, me parece que para el Puente de Higuierillas, de lo que están proponiendo Alberto y Alay, sí se debería formar una comisión, ¿verdad? Entonces, si quieren, procedamos a formarla. Yo propondría definitivamente a Alberto, a Alay, a Jorge. ¿Cristian también quiere? ¿Cristian? Sí, sí. Ah, sí, Andrés. ok claro ok entonces que la comisión como le ponemos comisión puente Higuierilla estaríamos entonces con don Alberto don Alay, don Cristian y don Andrés y don Coqui si espérate ya tenía primero ah es de lo mismo” El síndico Cruz opina “ok pero no sería mejor Comisión para puentes, porque tal vez podríamos abarcar otros puentes, no solamente el de Higuierilla, tal vez el de la Palma y algunos que estén por ahí, no sé, digo yo, ¿verdad? Para no hacer como un solo puente, digo yo.” Quien preside indica “Yo propondría hacer esta para el puente de Higuierillas. Y dependiendo como vayamos viendo lo demás, lo vamos manejando. Exactamente. Es que lo otro es Junta de Vial acordate ¿verdad? Bueno. Sí. Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Queda nombrada la comisión Puente Higuierillas.” De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-159-2025**: “CONFORMAR LA COMISIÓN ESPECIAL PUENTE HIGERILLAS, CON LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

0000112

ALBERTO BLANCO, ALAY ALFARO, CRISTIAN CRUZ, ANDRÉS ALPÍZAR Y JORGE GÓMEZ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 7. Quien preside indica “Bien. ¿Alguien más?” El regidor Alay Alfaro expresa “La semana pasada fuimos reunidos con Javier Bogantes analizando la situación sobre qué sería mejor si comprar maquinaria o hacer análisis de costos para una obra determinada, para un tramo determinado y cotizar dicho costo con una empresa o varias empresas que estén dando ese tipo de servicio por acá por la zona y tal vez probar con una iniciativa esta. Puede ser que la municipalidad abarque o pueda avanzar más rápido en la solución de darle mantenimientos a ciertos caminos con respecto a si tiene que esperarse a que tenga... recursos económicos, contenido económico para comprar maquinaria. Yo digamos, de mi parte yo creo que es muy viable, puede ser muy recomendable hacer ese tipo de análisis. Yo sé que hay gente que conoce del tema y puede hacer sus aportes importantes y darle un poquito más de... de soluciones a las necesidades de los diferentes distritos en ese aspecto. Yo quisiera saber si... Ah, bueno, también se estuvo hablando con el ingeniero Javier. No lo veo como muy convencido ahí, pero bueno, es un asunto que está muy anuente, eso sí, a que nos sentemos y hacer esos análisis para ver qué resultados podemos obtener, resultados positivos sobre ese aspecto” El regidor Gilberto Sequeira expresa “sí, para apoyar un poco la propuesta que hace el compañero, yo hace tiempo lo vengo diciendo. Yo estuve prácticamente dos periodos en Junta Vial. Es un análisis que nosotros habíamos venido haciendo hace bastante rato sobre el asunto. Y definitivamente cuando uno hace esos, cuando ya se sienta a hacer esos números, esos análisis, de ver los gastos, los costos, lo que le cuesta un kilómetro de camino ya hecho con lastre y todo bien, como tiene que ser a la municipalidad, sale muchísimo más barato con una maquinaria alquilada, con una empresa alquilada. Porque ya lo que es la Muni tiene que meter, porque yo le decía en vez pasada a ellos, hay que meter gastos de todo tipo. Todo cuenta. Por ejemplo, cuando van a la altura, hay que meter hasta el transporte. Y si un operario no se lleva con otro, porque eso pasaba cuando yo estaba. Y lo sostengo y lo digo. Como un operario era enemigo del otro, entonces tenía que mandar dos carros, porque uno tenía que ir en un carro y el otro tenía que ir en otro. En la tarde iban a traer los peones también, tenían que ir los dos carros porque no podían venir los dos empleados juntos. ¿Cuánto cuestan dos viajes de aquí a Cañitas? O a los Tornos, a la Cruz de dos carros para irse a los empleados, y tienen que mandar chofer. Todo eso cuenta. Después las horas máquina. El diésel. Después de una maquinaria esa se vara. Ocho días hay que estar pagando el salario de esa persona. No se puede mandar a otro porque una vez le dicen. No, yo soy operario de esta máquina. No me manden a más. Entonces nosotros un día yo les decía. Hagamos todos esos números. No, pero es que eso no. Todo eso son gastos y son costos. Si se hace un análisis definitivo. Los números no engañan a nadie, dos y dos son cuatro. Usted quiere ponerle seis, otra cosa. Pero es, ya nosotros lo hemos visto un poquito y sale mucho más rentable, más bien alquilar que comprar maquinaria. Porque diay usted está alquila la maquinaria, usted no sabe que ya se fue. Si se varó esa maquinaria, usted está pagando por horas o por metros o por horas laborales, lo que sea. Pero ya no es problema la municipalidad. Y aquí mientras se vara y se va a comprar el repuesto y todo eso, Hay que hacer un trámite largo, grande, entonces todo eso es un montón de costo. Entonces yo estaría totalmente de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025

08 abril 2025

acuerdo que se haga un análisis detallado para traerlo y verlo y tomar una mejor medida. No es queriendo decir que solo administración, no, porque yo siento que es un compromiso que tenemos que tener todos, de hacerlo y buscar el mejor beneficio para el cantón. Veamos ahorita cómo estamos con los caminos, a dónde estamos y ya el invierno señores ya está anunciando yo siempre lo he dicho en la parte alta hay que trabajar en el verano porque en el invierno no se puede y todavía no se ha podido llegar y cuando yo creo que cuando van a poder ir a llegar hay que ir a maquinar y decirle no la metan porque se va a abaratar peor de lo que está entonces es complicado el asunto más bien yo no sé cómo el alcalde puede dormir cuando lo llaman y dicen que este camino y que el otro y el otro no se puede hacer nada, pero si tenemos que ver ¿De qué forma tenemos que tomar mejores medidas para avanzar más? Porque no estamos avanzando en realidad. Gracias, señor presidente.” Quien preside indica “¿Querés poner una moción a votar o no la tenés lista? Porque podríamos hacer una moción para lo que ustedes consideren se debe hacer. Hay muchas cosas a favor y en contra respecto a esto. Y se los digo por conocimiento propio. Hay muchas cosas muy buenas con el alquiler de maquinaria, porque son diferentes cosas. Una es el alquiler puro. Si alquilamos las máquinas, son de alguien y nos las alquilan a tanto por tiempo. Después está la contratación, la contratación de proyectos. O sea, ¿cuánto nos cobran por hacer la calle de aquí a la autopista? Esa es la otra. Y bueno, después está la compra de maquinaria. Pero sí se deberían hacer los estudios necesarios. Si la decisión es irnos por el lado de contratación pura, entonces hacer un estudio real de cuánto nos va a costar, dónde vamos a sacar la plata, el alcalde tendrá que hacer sus números con los presupuestos, ¿verdad? Pero me parece todo muy positivo, ¿verdad? Sí, Andrés.” El síndico Alpízar expresa “al menos yo estoy totalmente de acuerdo en el contratar por caminos, por tramos, por decirlo, el camino tal, un ejemplo, una contratación, pero no quitar la maquinaria del todo, porque sí hace falta, o sea, como decir, en las partes más difíciles en acceso, se contrata. Un ejemplo, lo acaba de decir don Gilberto, Campos de Oro. Siempre arriba, las Cañitas, la Sierra, hay caminos difíciles y se daña la maquinaria. Oiga, hasta ahí llegamos. Vea cómo hemos andado. En cambio, por contratación, creo que podemos hacer el estudio y creo que se avanza mucho más y bastante. Es nada más de hacer un estudio, me parece una idea muy buena, un buen estudio y comparar, de hecho, que es mucho mejor.” El regidor Alfaro aporta “Sí, obviamente todo eso va ligado a la capacidad económica o a la disponibilidad de recursos económicos que tenga la municipalidad. Pero yo creería, digamos, que si se tiene identificado algún tramo específico, se le puede entrar al análisis y ver si hay contenido económico y hacer la prueba. O sea, no se pierde nada con eso.” El síndico Alpízar comenta “Algo muy importante, cuando la contratación, bueno, también aquí en la municipalidad, uno tiene que andar encima. Porque si también se contrata la empresa X y no estamos encima también, o sea, es igual. Hay que andar encima porque si no, las cosas no quedan bien. Hay que andar vigilante en todo porque es muy difícil.” Quien preside consulta “Mi punto es, ¿qué hacemos? Tomamos don Javier, me gustaría ver su opinión respecto a lo que están proponiendo. La propuesta es que tratemos de hacer contrataciones por obra terminada, en aquellos caminos que sean difíciles, y mantener cierto equipo propio para mantenimiento y para emergencias. Pero habría que hacer todo un estudio” El Alcalde opina “este bueno ahorita no hay plata para las dos o una o otra, pero este comentaba a Alay que lo que podemos hacer es buscar un contenido y atender un



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

camino pero solamente para determinar cuánto nos cuesta el de kilómetro y hacer un camino nosotros también con la maquinaria de cuánto nos cuesta para sacar cuando el costo por kilómetro, la, el sistema de contratación es un sistema muy tieso es para tal camino y ahí se acabó y aquí a veces tiene que andar uno como bailando la verdad entonces a mí me parece por lo menos hacia ojo de buen cubero me parece que me parece más bien que deberíamos buscar con un sistema mixto me da la impresión, pero yo no estoy cerrado a nada. Aquí lo importante es la municipalidad y esa es la que nos interesa.” Quien preside indica “Ok, ahora sí. No, es que está silenciado. Entonces, ¿quieren que tomemos un acuerdo? Como lo propone don Javier. Que hagamos una prueba. O sea, hay que hacer todo un planeamiento” El Alcalde comenta “Yo pienso que hay que hacer la comisión y que haga los estudios. Que ya ahorita nos diga la Junta Vial cuánto cuesta el kilómetro conformado nosotros y cuánto cuesta el kilómetro conformado por una empresa contratada.” Quien preside consulta “eso ya lo tienen ellos” El Alcalde responde “Debería” Quien preside indica “Entonces conformemos nuestra comisión para eso. Oigo propuestas. Bueno, primero tomemos el acuerdo. Ya te voy a tomar el acuerdo. El acuerdo sería conformar una comisión para hacer un estudio sobre los costos de hacer los trabajos de los caminos por contratación directa o hechos directamente por la municipalidad. ¿Estamos de acuerdo? se somete a votación la propuesta de trámite de comisión se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada ok” De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-160-2025**: “CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA HACER UN ESTUDIO SOBRE LOS COSTOS DE HACER LOS TRABAJOS DE LOS CAMINOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA O HECHOS DIRECTAMENTE POR LA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. El regidor Alay Alfaro comenta “yo propongo tal vez que sea la misma la misma comisión que había para el puente de higuerrillas” Quien preside indica “bien, Johan” El regidor Córdoba expresa “este, no, yo más bien, o sea, puede ser la misma comisión, pero yo sí creo que hay que meter gente con conocimiento técnico y de verdad profesional. Así es. La gente de la unidad técnica tiene que estar ahí, el ingeniero, 100%. Ustedes están. Pero hay que agregarle más gente, digamos. Nada más hay que agregarle más gente.” Quien preside indica “Vamos a ordenarnos, vamos a ordenarnos. Gilberto tiene la palabra, luego Coqui y luego Alay” El regidor Sequeira expresa “ok, no es que la comisión, la nombramos nosotros aquí y en base la parte de la administración tendrá que nombrar también la parte de los profesionales de él, digamos en ese caso estaría don Javier y de hecho tiene que reunirse con el ingeniero y con la gente de la Junta vial, entonces digamos, nosotros como comisión nombramos a X, X, X y don Javier tiene que llevar su gente para hacer el análisis. Entonces ahí estaríamos con las dos partes.” Quien preside indica “Sí, en realidad lo que necesitamos es pedirle a la administración que haga ese estudio económico. Y entonces Javier llama a la comisión con tu gente y la gente del Concejo que quieras. Entonces ese es el acuerdo que tenemos que tomar. Vamos a solicitarle a la administración. que nos haga un estudio económico sobre la propuesta que tenemos de hacer los caminos por contratación o con maquinaria de la Muni ¿Estamos, don Javier? Sí, vos lo presentás a la comisión. ¿Quién más pidió la palabra?” El síndico Gómez opina “no, es que yo entiendo que la comisión... Digamos, tiene que buscar los elementos que él ocupa. Digamos, si la comisión ocupa ir a la



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

0000115

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



Junta Vial, va y se reúne con la Junta Vial y le pregunta todo el informe. Si ocupamos la comisión, ocupa a don Javier, vamos de don Javier, lo sentamos con él y le preguntamos lo que ocupamos. Las comisiones, la función de una comisión es empaparse de todo porque necesita traer un... traerlo aquí al Concejo. Entonces lo que ocupamos es eso, digamos, que una comisión se encargue de eso y vaya preguntándole, digamos, a la Junta Vial, vamos para la Junta Vial, a don Javier, vamos de Javier, y donde se ocupe, ahí va la comisión a preguntar para formar bien, bien, bien el expediente, para poder venir a presentarlo al Concejo. Y esto se logró, pero con todo un equipo, digamos. Hacer una comisión, creo yo, que tiene que tener el aval para andar preguntando a las personas que ocupa." Quien preside indica "ahí es donde está el punto. A la comisión, nosotros como Concejo la podemos nombrar. Pero si ya en esa comisión vamos a poner gente de la Junta Vial o gente del departamento de Javier, Javier es el que tiene que convocar. ¿Eso es lo correcto o no? O sea, nosotros no podríamos decir, Alay el otro, el otro, más el ingeniero tal, más el otro, no podemos. Entonces, por eso yo creo que el acuerdo es solicitarle a don Javier, exactamente. Sí," El regidor Córdoba expresa "la idea que don Coqui expresa me parece muy, la ideal, digamos. Lo que pasa es que por experiencia propia le digo a don Coqui que no muchos empleados van a estar dispuestos a colaborar con ustedes. Van a desviarse y van a decir que necesitan... la orden de don Javier, entonces mejor que don Javier los acomode una vez y trabajen de un solo, es más fácil." Quien preside indica "Sí señor, claro." El regidor Alfaro expresa "Las comisiones, o sea, si nosotros vamos a estar en una comisión pensando que sabemos lo que vamos a hacer, o lo que vamos a investigar, o ser técnicos, o ser especialistas en la rama de lo que queremos hacer, estamos equivocados, eso nunca puede ser. Nosotros no tenemos el estudio ni el conocimiento, por ejemplo, para hacer un puente. Pero la comisión sí puede tener la capacidad suficiente para buscar a las personas que sepan del asunto, que sepan de construcciones, que sepan de permisos, que sepan de calidades de materiales y también poder ir a visitar a lugares donde se puede conseguir el dinero. Tampoco una comisión tiene que tener la plata para hacer todo eso. O sea, la comisión es un medio que se utiliza para un determinado fin. La habilidad que tenga la comisión para ir a buscar los elementos que se requieren y para obtener el objetivo final, ahí es donde está el verdadero asunto, el verdadero... alcance de la comisión nadie tiene que saber todo, jamás ni se puede pretender una cosa de esas, nunca jamás pero si tenemos la capacidad para buscar el personal o las personas que saben de cada una de las actividades que se requieren esa es la función de nosotros en ese sentido obviamente si vamos a tener también necesidad los requerimientos de información del personal de la municipalidad, entonces también nosotros tenemos que respetar el nivel jerárquico. O sea, nosotros no vamos a pasarle por encima a la administración de la municipalidad. Tenemos que hacerlo a través del jefe de ellos, que es Javier en este momento. Entonces tampoco creo que sea ningún problema, si eso es gestionar cada situación como corresponde. Y no creo que haya problemas en ese sentido." Quien preside indica "Si lo que quieren es formar una comisión para eso del Concejo, lo votamos y formamos la comisión del Concejo. Pero se habló de que sería conveniente que esa comisión esté formada por miembros del Concejo y por miembros técnicos. De ahí es donde viene que es el señor alcalde el que tiene que convocar a esa comisión. Pero si ustedes quieren que formemos la comisión nuestra, como formamos la del puente, nada más la votamos y decimos quiénes son y punto. Y después vemos a ver qué



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



0000116

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

hacemos con lo demás. Pero no sé qué piensa don Javier.” El Alcalde expresa “Yo siento que esto tiene que ser más fácil. Para mí, aquí el que ha de mucho interés en trabajar en esto es Alay. Es que siga coordinando conmigo para ver los temas de costos. Y se acabó. Cuando ya tengan los análisis hechos, pues entonces sí se hace una comisión y analizamos para tomar la decisión y se le trae la recomendación al Concejo. Es lo que yo creo.” Quien preside indica “Perfecto. Entonces se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación, ya le digo que, a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Aprobamos que don Alay como miembro del Concejo, se va a juntar con don Javier como alcalde para llevar adelante este proyecto, ok, Análisis, ok” De ésta forma, el Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-161-2025**: “APROBAMOS QUE DON ALAY ALFARO COMO MIEMBRO DEL CONCEJO, SE VA A JUNTAR CON DON JAVIER COMO ALCALDE PARA LLEVAR ADELANTE UN ANÁLISIS DEL ESTUDIO SOBRE LOS COSTOS DE HACER LOS TRABAJOS DE LOS CAMINOS POR CONTRATACIÓN DIRECTA O HECHOS DIRECTAMENTE POR LA MUNICIPALIDAD.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme.

Artículo 8. Quien preside indica “¿Alguien más? Asunto vario.” El regidor Córdoba expresa “Don Gerardo, es que estaba viendo ya lo que escribieron en la en La Gaceta acerca del asunto del 23 y a los de educación nos hicieron las mismas. Porque siempre nos mandan a decir que al final de cuentas el permiso lo tiene que dar la ministra. Se pasan la bola. Siempre ha pasado así, pero siempre llega muy tarde y no lo podemos solicitar. Entonces yo quería ver si podemos tomar el acuerdo de que la señora secretaria le consulte, le mande un oficio al Ministro de Educación, solicitando la suelta también para los miembros del Ministerio de Educación. Lo único sí sería que, digamos, si me dan la autorización de hacer yo el oficio para incluir dentro del oficio elementos que nosotros como el gremio de educación conocemos, como el hecho que, por ejemplo, que a Cañas se lo dieron, los profesores de allá lo disfrutaron, ese tipo de cosas, y que se envíe. Si no les parece, pues no importa, que la doña Ana lo haga, pero si lo que sea es que se haga desde ahorita para que nos respondan con tiempo y después no nos digan que lo recibieron tarde y no pudieron responder. “ Quien preside indica “Yo no tengo ningún problema. Lo que me pregunta es, para los que saben, señor licenciado, ¿nos corresponde a nosotros como Concejo pedir el permiso de asunto para el Ministerio de Educación? Ana, ¿qué pensás vos?” La secretaria expresa “Lo que yo sé es que ya el Consejo hizo la solicitud ante la dependencia correspondiente que es el Ministerio de Gobernación y Policía. Y es el presidente el que firma ese asueto. Ya él dictó su orden. Es lo único que el Concejo puede gestionar. Hace un ratito, doña Maureen, la directora de la Escuela de Arizona, me pidió el decreto. Yo ya se lo pasé a las supervisiones para que ellos hagan la gestión con la jerarca respectiva. Pero el Concejo no puede, o sea, no tiene injerencia con el Ministerio de Educación porque no tenemos ninguno. O sea, estaríamos chocando y estaría sobrelimitándose de las competencias del gobierno local.” Quien preside indica “Eso es lo que yo pienso, Johan, si estoy equivocado, explícanos, porque sea de lógica, ¿verdad? No porque yo soy experto en asuetos, pero si nosotros... procedimiento, es ir, a gobernación ya lo hicimos. Ahora le toca...” El regidor Córdoba expresa “Pero digamos, tal vez a modo de consulta, es decir, basado en lo publicado en la Gaceta, el día tal y tal, consultar si tienen



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

pensado o planeado, pero le explicó, lo que ha explicado a la señora Secretaria, pues ya yo creo que mejor nos quedamos así entonces. Ese día tengo libre por horario.” La secretaria del Concejo aporta “el poder Judicial hizo su propia gestión, ellos vinieron el viernes, aquí vino la jueza y todo y tratamos de gestionar con el mismo Ministerio de Gobernación y Policía que les transmitieran de alguna forma el documento a ellos de manera directa, porque ellos vienen feriados, viene semana santa y vienen muchos días que se complicaba hacer el proceso, pero lo que yo entiendo es que cada dependencia eleva su solicitud a su propio jerarca.” El regidor Córdoba expresa “No, entendido, entonces lo que voy a hacer es hablar con don Wilmer, para que hablemos con don Wilmer, para que nos ayude. Gracias”

Artículo 9. Quien preside indica “¿Bien, ¿alguien más tiene varios?, Alay” El regidor Alfaro expone “Bueno, yo quería hablar sobre la empresa Upcycle. Upcycle como, ya como para... Terminar, digamos, ya de seguir hablando sobre esta situación. Hoy, por ejemplo, me da la tarea de buscar información. Hoy, 8 de abril del 2023 a las 2 y 08 pm, la empresa ante tributación aparece omiso. Aparece todavía omiso. O sea, Quiere decir que todas las declaraciones del impuesto de ventas que habíamos visto anteriormente y las declaraciones del impuesto de renta no han sido presentadas como debió haberse hecho legalmente. Y tampoco la empresa, por lo menos hasta donde yo me doy cuenta, no ha presentado ninguna documentación de la que se le solicitó, para la cual se le han dado 7 días. Entonces yo quiero que quedemos claro aquí, digamos, de que esa empresa está fuera de todo análisis, de todo compromiso por parte de la municipalidad con respecto a eso.” Quien preside consulta “¿Estás proponiendo un acuerdo de algo?” El regidor Alfaro expresa “No acuerdo, sino lo que quiero es que quede claro de que ya, digamos, la municipalidad se da por desentendida del asunto con esa empresa. Que no hay ninguna relación ni ningún compromiso, digamos, en ese sentido, ¿verdad? Y que, en caso, digamos, de que la municipalidad requiriera de los servicios, quisiera contratar una empresa para los desechos sólidos, el manejo de los desechos sólidos, entonces tendría que participar como cualquier empresa por medio del SICOP” El Alcalde expresa “yo quiero y yo respeto mucho la posición de Alay pero aquí es o se gana o se pierde en realidad nosotros no estamos perdiendo nada no estamos comprometidos con nada en este momento es cuestión de esperar a ver cómo eventualmente pues vamos a salir de eso o no, yo pienso que hay que darles un chance para ver a donde es que va, ellos se comunicaron ayer o ayer creo, ahí hubo una comunicación donde nos dicen que ya están gestionando y que ya casi tienen listo todo, entonces lo que hay que esperar a ver que sucede, yo creo que esperar no nos daña y a la de menos podemos ganar bastante, entonces esperemos a ver que pasa y eso es lo que yo creo. Y a ver, más adelante, ir analizando paso a paso. Por lo menos nosotros sí llegamos a un acuerdo en que no vamos a dar un solo paso si no hay un paso de avance. O sea, yo pienso que esa es la posición que tenemos que seguir. Y eventualmente, pues, traerlos y decirles aquí, ya, bueno, ya no queremos nada, vamos a seguir adelante, que sigan con Bagaces y ya, se acabó, pero yo creo que no es lo más saludable, creo que aquí tenemos que ir estratégicamente, ir viendo cuál es el avance que ellos van presentando y nosotros pues ir tomando los acuerdos que sean necesarios, en ese sentido.” El regidor Alfaro expresa “Sí, yo bueno, en realidad yo discrepo con lo que dice Javier, porque ya la empresa tuvo los suficientes tiempos, espacios para ponerse al día con lo que se le dijo. Y si no lo hizo, está incumpliendo. Se le dio tiempo, se le había avisado de esos atrasos y no



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



ha presentado nada, no ha puesto nada, nada. No ha normalizado la situación que ellos tenían y tampoco nos ha mandado a la... la información que requeríamos. Entonces, para mí eso no es una empresa seria. Sinceramente, si fuera una empresa comprometida y una empresa sólida, consolidada en el mercado, debiera tener todos esos documentos al día. ¿Cómo es posible que una empresa de esa magnitud, supuesta magnitud, con ese montón de declaraciones ante tributación directa sin presentar, o sea, omiso? Un montón de impuestos de ventas y un montón de impuestos de renta. Y es una empresa que ante tributación directa está inscrita como agentes de corredores de bienes raíces actualmente. También está inscrita como generación y o distribución de energía eléctrica hidráulica, convencional, térmica, etc. Y venta por mayor de maquinaria y equipo industrial de construcción, ingeniería civil y otros, así como sus accesorios. Esta documentación, esto es sacado de tributación directa. El día 8 de abril del 2025 a las 14.08 horas. Y en el análisis que se hizo de los bienes inmuebles y todo eso, o bienes muebles y la empresa no presenta nada. ¿Y cómo es posible que esté atrasado en tributación directa? O sea, yo no sé cuál es el beneficio que la municipalidad va a obtener con una empresa de esas. De todas maneras, cualquier cosa que quiera participar como empresa, tendría que participar de forma como las demás empresas por medio de la plataforma de SICOP. Entonces, ahí tienen toda la posibilidad, toda la alternativa de poder participar en cualquier proyecto que la municipalidad quiera sacar a concurso de acuerdo a la necesidad que tenga.” Quien preside indica “yo te comprendo y te apoyo y hemos hablado de esto mucho y estoy de acuerdo que eso lo que nos dice es que la empresa no está al día, pero ¿cuál es el objetivo? O sea, ¿qué es lo que vos buscas que hagamos? Porque nosotros en este momento no hemos hecho nada con ellos. Ni tenemos contratos, ni tenemos convenios, ni tenemos licitaciones. O sea, ahorita con esa gente nosotros es como cualquier otra. Entonces yo veo que vos insistís mucho en esto y te felicito. Pero ¿qué es lo que vos querés que decidamos nosotros? Que no los nombremos más o que no hagamos nada. Pero es que no estamos haciendo. Pero eso no se puede tomar un acuerdo así.” El regidor Alfaro “Esa empresa se pronunció como una alternativa importantísima para el cantón de Abangares, con una serie de proyectos y con una serie de beneficios que cualquier cantón se los desea. Pero lo que a mí me parece, digamos, es que la situación que se presentó no era una situación como muy creíble. Y entonces lo que yo pretendo es que la municipalidad no se vea envuelta, digamos, en firmar ningún contrato, ningún convenio con esa empresa para evitar cualquier problema futuro. Eso es lo único que yo pretendo es que la municipalidad... no vaya a firmar ningún convenio, ningún contrato con esa empresa para evitar problemas futuros. Eso es todo, nada más.” Quien preside explica “No podemos firmar absolutamente nada si no viene al consejo y se vota y que la mayoría lo acepte. Así está de claro. Voy con Johan, que tenía la palabra.” El regidor Córdoba expresa “Sí, bueno, don Alay, yo hace tiempo lo oigo a usted sobre esa misma, iniciativa, hay muchos factores, porque al principio cuando esto se tomó, pues hay muchos factores y uno de los más importantes es que hay gente a favor y hay gente en contra. Aun cuando se creía que el proyecto era 100% viable, había gente que tenía su mismo pensamiento. Y no era por A, ni por B, ni porque estuviera vencida, ni nada, sino porque iba a ser un basurero aquí, un montón de cosas y se vivió una campaña de desprestigio y de malinformación de parte de esas personas. Yo le voy a dejar claro mi punto de vista a usted con todo el respeto al mundo, ojalá. Primero, no me siento



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



bien con ese término de que en su consideración ya tenemos que dejar por votado a la empresa porque aquí somos varias personas que pensamos y tenemos opinión y no debería ser tan influyente en esa manera, los problemas que usted denota ahí son problemas, se los voy a decir así fácilmente, que con 150 mil colones se arreglan, punto. O sea, no es un problema de que ahora son la peor empresa, o son estafadores, o son los más malos del mundo por deber eso. que según lo que ellos nos han explicado a nosotros, las explicaciones que nos dan tienen algún sentido. Hablamos de que es una etapa de pandemia, cuando ellos se fueran, que el encargado que quedó, inclusive están en un litigio con él porque no les quiere devolver el control de algunas cosas, que pueden ser ciertas, pueden ser no, pero mientras uno sienta que le están dando explicaciones de peso, pues uno se sostiene, hay muchos aspectos, como les dije anteriormente, como el aspecto social. Usted no sabe la cantidad de personas que a diario me preguntan que si va a estar la posibilidad de trabajo, lo que se les ofreció. Y mientras la municipalidad no esté, como dijo don Gerardo, debiéndole nada ni arriesgando nada, yo no entiendo por qué no podemos esperar. Si ellos vienen hoy y nos dicen, mire, vamos a empezar el proyecto mañana, ok, ¿dónde está todo en orden, en línea, ¿dónde está lo que nos están pidiendo? No está, no vamos. Si está, seguimos. Pero ¿por qué desecharlos desde ahorita si no se ha presentado? Dichosamente, gracias a Dios, porque solo a Dios se lo debemos, las obligaciones que teníamos con ellos en contractuales, pues por mismos errores y ciertas cosas se cayeron y no les debemos nada, ni ellos no deben nada. Sí es importante que hay que entender que la proyección que se hizo, la idea que se hizo y que muchas personas están esperando es algo que no podemos obviar. Yo no voy a simplemente decirle que no a una empresa. ¿Por qué? Porque, don Alay, si el día de mañana, dentro de un año, dos años, se instalan en Bagaces, se instalan en Cañas, solo van a ser problemas para... o van a ser... no, problemas no podemos hacer. Nos van a reclamar esas personas a las que no les dimos una oportunidad. Mientras nosotros no le debemos nada a ellos, mientras no tengamos nada firmado con ellos, mientras no esté en juego el dinero de la municipalidad, yo no entiendo por qué no podemos seguir esperando que nos presenten el proyecto. El proyecto ha ido avanzando en muchos aspectos, no solamente en eso. Nosotros nos hemos reunido en la comisión, por ejemplo, con el Concejo de Bagaces. Hablamos, están muy interesados en muchas cosas. Hay posibilidades de que el proyecto crezca. Sin embargo, lo hacemos siempre bajo la condición de que esperamos a que ellos hagan lo que tienen que hacer. Yo no podría el día de mañana levantarme y saber que la empresa está funcionando en otro cantón y es otro cantón el que se beneficia y no este cantón cuando nosotros tuvimos la oportunidad. Entonces lo que yo se lo digo, se lo digo con muchísimo respeto y también para que quede claro, al menos hasta que no les debemos nada a ellos o hasta que no se pretenda empezar un proyecto con ellos, yo no entiendo por qué deberíamos cortar relaciones con ellos si es que las hay, porque hasta el momento no hay nada. O sea, entonces si no hay nada, ¿por qué los vamos a desechar? Yo hace tiempo, como les digo, veo que... que usted está muy interesado en eso, don Alay. Entonces yo quiero decirle que, al menos de mi parte, yo hasta que ya definitivamente se vea que no vamos a poder avanzar, porque definitivamente no, no pienso desechar esa posibilidad, porque es mi deber. Para eso estoy aquí, para traer oportunidades de trabajo y desarrollo a este cantón, y lo voy a defender hasta el momento, que ya vea que es algo que no es viable. Gracias.” El síndico Alpízar expresa “Sí, sobre el mismo tema,



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025

vamos a ver, es que... Tal vez estamos malinterpretando lo que Alay está diciendo. El señor Alay lo que dice es que él no está de acuerdo, no está diciendo que desechemos nada. No está de acuerdo debido a esto y esto y esto que la empresa no ha presentado. Que en estos momentos no hay nada. Y así lo externó el señor alcalde. No hay nada. Hasta que él en ningún momento está diciendo, mira aquí, no quiero saber nada más de eso. Es que no. No hay forma porque él lo presentó ya, todas las cosas las presentó él. Esto y esto y esto no se puede porque no funciona de ninguna manera porque no cumplen con todos esos requisitos. Que allá en un futuro, como lo dijo Johan o lo explicó el señor alcalde, mira, cumplen allá en un futuro, pero ahorita el tema está terminado porque no han cumplido. Así es fácil. Aquí podemos seguir conversando toda la tarde que es nada que ver.” Quien preside indica “Yo creo que quedó claro ahora, yo lo dije, mientras aquí el Concejo no lo apruebe y mientras no digamos que sí, no hay nada. Ellos pueden venir a saludarnos todos los días si quieren, pero mientras no lo aprobamos nosotros y no lo vamos a probar con las cosas que vos sabés y con las cosas que tienen que presentar. Así que por ese lado estemos tranquilos. Bueno, estamos ya con ese tema.”

Artículo 10. Quien preside indica “¿Ok, asuntos varios, ¿quién más? Bueno, vean, yo tengo un asunto vario que necesitamos que sepan. Aquí está la respuesta a la sala cuarta. Perdón, ¿no es la misma? A la sala constitucional. Dándole respuesta a un periodista, que no sé si es periodista, no le he visto el número de carnet todavía, en donde nos acusó a don Javier y a mí, bueno, al consejo completo, pero obviamente me cae a mí, donde nos acusa de que nosotros no queremos darle una información que, bueno, prácticamente es todo lo que nosotros vemos y vemos y hacemos aquí. Ya el licenciado lo contestó. Hoy mismo lo tenemos que mandar, porque hasta hoy hay tiempo, está muy bien hecho. Y también al señor periodista le estamos mandando la cantidad de cosas que pidió, que honestamente a mí me incomoda, porque nos está pidiendo cosas que son muy nuestras, ¿verdad? Actas y un montón de cosas. Pero bueno, ni modo, no nos queda más que lidiar con eso. Yo solo sí quiero dejar un comentario aquí, que yo leí varias veces. La carta que mandó este periodista. Y en mi opinión, mucho de lo que está puesto ahí salió de esta municipalidad. O sea, hay gente aquí adentro que le pasó a él prácticamente ese documento hecho. Porque las cosas de lo que habla son cosas muy de nosotros. Habla inclusive de cómo fue que nombramos al abogado, de cómo fue que el abogado está aquí por una cosa o por otra. Está hablando de actas específicas. No me mande el acta de la 1 a la 20, sino mándeme la 18 y la 43. ¿Cómo sabe él esas actas? En fin, una serie de cosas que honestamente analizándolas... profundamente duelen. Yo como presidente del Concejo me siento muy dolido de que alguien nos esté haciendo ese daño, porque es un daño. Estamos gastando dinero, gastando tiempo, gastando energías. ¿Cómo es posible que se...? Imagínense usted que dentro de lo que manda a decir, dice, necesito que me informen si el señor abogado fue elegido por todos los regidores o porque el presidente los ordenó a ustedes que lo nombraran. Pucha, entonces quiere decir que los regidores aquí no tienen voz, no tienen voto, no tienen criterio, no tienen nada. ¿De dónde viene todo eso? Bueno, ahí se los dejo yo para que cada uno piense lo que quiera, pero yo sí quiero que sepan que me siento muy dolido y muy preocupado de que nos estén pasando estas cosas. Ojalá logremos evitar todas estas cosas. Asuntos varios, nada”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 18-2025
08 abril 2025



0000121

CAPÍTULO VII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “¿Dictamen de comisiones? Nada.”

CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1. Quien preside indica “¿Mociones? Nada”

CAPÍTULO IX

Cierre

Artículo 1. “El regidor Alfaro consulta “Entonces nosotros estamos respondiendo en tiempo lo solicitado, ¿verdad? Porque en días anteriores muchos regidores estaban preguntando sobre eso, ¿verdad? Que estaban pedidos que nos puedan demandar y esto y lo otro. Entonces yo quiero saber que... Que en realidad se están haciendo las cosas.” Quien preside indica Sí, bueno, siempre él nos demandó, ¿verdad?” El Lic. Acosta explica “Voy a contestarle a don Alay. Don Alay, es que vamos a ver, el señor presenta un documento donde pide una serie de informaciones de diversas cosas. De hecho, hizo 11 preguntas. 11 preguntas, las cuales había que recopilar información, había que solicitar la información al departamento de proveeduría. Tenía yo que rendir un informe también diciendo de cuáles han sido las consultas. Ana tenía que buscar información de cada una de las actas que él estaba pidiendo. De hecho, ya a Ana le habían ido pasando algunas actas. Se le había ido contestando de forma parcial. Y sin embargo, él aún así presentó el recurso amparo. El recurso amparo llegó el viernes a la municipalidad. Se notificó el viernes. Y la sala constitucional solamente nos da tres días para contestar. Entonces, lo que se está contestando ahorita es el recurso de amparo, que es el plazo muy corto, son tres días. Entonces, eso es lo que, para que no genere confusión, ¿verdad? Porque una cosa es la contestación que todavía no se le ha terminado de dar al señor, porque son 11 ítems, y él aún se aduce que son 10 días hábiles, cuando eso no es información pura y simple, ¿verdad? Entonces, esa es, para que no se genere confusión, para que no se genere confusión, es respuesta al recurso de amparo y todavía se está trabajando en la contestación del señor.” Quien preside indica “Para información, ya hace unos años, ese señor nos había puesto otro recurso de amparo y lo ganó. Claro, no teníamos quien nos contestara el recurso. Pero él ya nos ganó un recurso de amparo porque esa es su forma de trabajar. Él vive poniéndole recursos de amparo a casi todas las municipalidades. Y obviamente le dan plata por eso. Bueno, en todo caso, siendo las seis, las cuatro, las cinco y cinco... Las 16. No me enreden porque yo estoy viéndolo aquí en el periódico oficial. Las 16 y 54 de la tarde. Se cierra la sesión del día de hoy. Muchas gracias a todos y Dios los bendiga.”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal



Gerardo Cruz Rodríguez
Presidente Concejo Municipal

